

VISTO:

El Expediente N° 66.954/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Evaluación de la calidad ambiental en ecosistemas costeros", el cual será dictado por la Dra. Mónica Noemí GIL, Profesional Principal del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET) y Profesora Adjunta de la UNPSJB, con la colaboración de la Lic. Marta Graciela COMMENDATORE (CONICET), durante el Primer Cuatrimestre del Ciclo Académico 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI integran el equipo de trabajo en carácter de Colaboradoras Logísticas e informan que el financiamiento del citado Curso proviene del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

QUE los objetivos generales del mismo apuntan a realizar un análisis de las principales fuentes de contaminación derivadas de actividades antrópicas (portuarias, pesqueras, urbanas), que afectan a los espacios costeros marinos, los problemas ambientales derivados del impacto en el medio y sobre los organismos, así como de la metodología empleada para su estudio, tratándose particularmente los antecedentes relacionados con la región patagónica;

QUE se abordarán los siguientes contenidos mínimos: Contaminación doméstica, urbana, química, industrial. Vías de acceso al medio marino. Impacto de los contaminantes sobre el medio y los organismos. Hidrocarburos, tipos, efectos sobre distintos tipos de sustratos, bioacumulación. Metales pesados: Fuentes naturales y antrópicas. Bioacumulación. Toxicidad. Muestreo y técnicas analíticas para el análisis de metales en agua, sedimentos y organismos. Contaminación urbana. Aguas residuales. Clasificación según su origen: doméstico, comercial, industrial, de tormenta, agrícola. Efluentes urbanos. Presencia de contaminantes: sólidos, material orgánico biodegradable, nutrientes, compuestos tóxicos, patógenos. Muestreo de efluentes: mediciones in situ y recolección de muestras. Material orgánico: determinación de DBO5 y DQO. Nutrientes inorgánicos: amonio, nitrato, nitrito, fosfato. Determinación. Gestión de efluentes urbanos. Eutroficación. Definición, modelos conceptuales. Factores causativos: ingresos de nutrientes exógenos. Efectos: primarios o directos, secundarios o indirectos;

QUE la propuesta está destinada a Técnicos y Profesionales de organismos públicos y privados, con formación biológica, química o del área de los recursos naturales, docentes e investigadores de universidades, considerándose gratuita la asistencia de los participantes;

QUE mediante Nota N° 370/11 la Dra. Zulma LIZARRALDE, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite que se propicia informando que el Curso denominado "Evaluación de la calidad ambiental en ecosistemas costeros" forma parte de las actividades de capacitación y actualización destinadas al fortalecimiento del Sector Acuícola-Pesquero enmarcadas en el Plan Estratégico Agroalimentario-Agroindustrial Parte 2 y previstas en el Convenio firmado entre nuestra Institución y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca;

QUE por Nota N° 370/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 154/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la realización del Curso denominado "Evaluación de la calidad ambiental en ecosistemas costeros", el cual será dictado por la Dra. Mónica Noemí GIL, Profesional Principal del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET) y Profesora Adjunta de la UNPSJB, con la colaboración de la Lic. Marta Graciela COMMENDATORE (CONICET), durante el Primer Cuatrimestre del Ciclo Académico 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI integran el equipo de trabajo en carácter de

///



///-2-

Colaboradoras Logísticas, establecer que el mismo forma parte de las actividades de capacitación y actualización destinadas al fortalecimiento del Sector Acuícola-Pesquero enmarcadas en el Plan Estratégico Agroalimentario-Agroindustrial Parte 2 y previstas en el Convenio firmado entre nuestra Institución y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y que la participación en el Curso en cuestión es gratuita para los asistentes dado que su financiamiento proviene del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevar los mismos a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Evaluación de la calidad ambiental en ecosistemas costeros", el cual será dictado por la Dra. Mónica Noemí GIL, Profesional Principal del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET) y Profesora Adjunta de la UNPSJB, con la colaboración de la Lic. Marta Graciela COMMENDATORE (CONICET), durante el Primer Cuatrimestre del Ciclo Académico 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI integran el equipo de trabajo del Curso denominado "Evaluación de la calidad ambiental en ecosistemas costeros", en carácter de Colaboradoras Logísticas.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Curso denominado "Evaluación de la calidad ambiental en ecosistemas costeros", forma parte de las actividades de capacitación y actualización destinadas al fortalecimiento del Sector Acuícola-Pesquero enmarcadas en el Plan Estratégico Agroalimentario-Agroindustrial Parte 2 y previstas en el Convenio firmado entre nuestra Institución y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y que la participación en el Curso en cuestión es gratuita para los asistentes dado que su financiamiento proviene del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Evaluación de la calidad Ambiental en Ecosistemas Costeros".

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

801